NOTA DNCP/DNC/N° 8257/2016

Asunción, 11 de abril de 2016

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "Adquisición de combustibles y lubricantes" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 308480. – ID N° 307298.

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Fulgencio Yegros
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Falta remitir la Resolución de la Junta Municipal conforme al **Art. 212 de la Ley Orgánica Municipal 3966/10**, los procedimientos de Licitación Pública Nacional y los Concursos de Ofertas deben ser aprobados por la Junta Municipal.
2. La convocante no ha incluido en el PBC el criterio de evaluación indicado en la Resolución **DNCP 956/16 art. 2°** "Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".
3. Sugerimos ampliar las especificaciones técnicas.
4. **Sección III Especificaciones Técnicas** – Teniendo en cuenta la vigencia del **Decreto MIC 4562/15** "POR EL CUAL SE ESTABLECEN

Gustavo Giménez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abog. Carlos Romero
Director de Normas y Contratos
DNCP

NUEVAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS COMBUSTIBLES DEL PETROLEO PARA LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION EN EL PAIS Y SE DEROGA LA RESOLUCION N° 1336 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013"; notamos que las especificaciones técnicas que remitieron no se adecuan a las mismas.

5. Falta remitir la **Sección VI**. FORMULARIOS.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles.

GUSTAVO GIMENEZ
Dpto. de Atención a Municipios

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/GG

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py